

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: 10 de julio de 2008.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

A) Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de Educación o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación acreditativa de los requisitos previos, el sobre núm. 2 contendrá la proposición técnica y el sobre núm. 3 la proposición económica.

B) La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 23 de mayo de 2008.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 3 de junio de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica el servicio de limpieza de los centros educativos que se citan.

Vista el acta de apertura de proposiciones presentadas por los licitadores interesados en la adjudicación del concurso abierto, convocado por Resolución de 3 de abril de 2008 (BOJA número 82, de 24 de abril), para la adjudicación del servicio de limpieza de varios Centros de Enseñanza Secundaria, en la que la Mesa de Contratación, celebrada el 27 de mayo de 2008, selecciona las empresas que propone como adjudicatarias de los tres expedientes.

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, de fecha 27 de mayo de 2008, en el mismo sentido.

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptos de pertinente aplicación de la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta Delegación Provincial de Educación

HA RESUELTO

Primero: Otorgar la adjudicación de los expedientes del servicio de limpieza de los Centros que se citan, a favor de:

Número de expediente: B/08.

Título: Contratación del servicio de limpieza de dependencias del Colegio «El Picacho» de Sanlúcar de Barrameda, a desarrollar desde el 1 de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2009.

Empresa adjudicataria: Servicio Semat, S.A.

Importe de adjudicación: Ciento ochenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco euros con noventa céntimos (186.685,90 €).

Número de expediente: C/08.

Título: Contratación del servicio de mantenimiento integral y limpieza de exteriores del Colegio «El Picacho» de Sanlúcar de Barrameda, a desarrollar desde el 1 de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2009.

Empresa adjudicataria: GSC, S.A.

Importe de adjudicación: Sesenta y seis mil seiscientos trece euros con cuarenta y seis céntimos (66.613,46 €).

Número de expediente: D/08.

Título: Contratación del servicio de limpieza de los IES: Nuevo, de Arcos, Edificio Nuevo del IES Menéndez Tolosa, de La Línea, a desarrollar desde el 1 de septiembre de 2008 hasta el 31 de julio de 2009.

Empresa adjudicataria: Servicio Semat, S.A.

Importe de adjudicación: Ciento diez mil ochocientos ochenta euros con ochenta y un céntimos (110.880,81 €).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a esta Administración, según lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente de su publicación en el BOJA, ante este mismo Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.31 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 28 de mayo de 2008.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve la adjudicación del concurso de «Cocina comedor de la Residencia Escolar EE.MM. Andalucía». SC C.C.1/08.

Esta Delegación Provincial de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de «Servicio de Cocina-comedor de la Residencia Escolar Andalucía» detallado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y referenciado con el número de expediente: SC C.C.1/08.

Datos del expediente:

1.º Entidad adjudicadora.

1.1. Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga.

1.2. Dependencia que tramita los expedientes: Sección de Contratación.

1.3. Número de expediente: SC C.C.1/08.

2.º Objeto del contrato.

2.1. Tipo de contrato: Servicios.